

# MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: MIGUEL QUIJANO

**ASUNTO: Restricción de horario temporal**

FECHA: 5 de noviembre 2020

---

Reciban un cordial saludo y a su vez comunicarles los ajustes en la operación debido al nuevo acuerdo gubernamental de restricción de movilidad y horarios.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Gobierno del Estado el día de ayer que entra en vigor hoy jueves 5 de noviembre, les informo el proceso que seguiremos.

Las tiendas de formato Superette operará al público de lunes a viernes de 6:00am a 7:00pm, sábado y domingo permanecerá cerrada para la venta al público. Su supervisor acordara con gerente de cada tienda distribución de horarios y personal para trabajo en tienda así como días de descanso.

Las tiendas de formato Del Rio estará sujeto al tamaño de la tienda, es por tal motivo que su supervisor le indicara cuál de los esquemas aplicara.

Esquema 1.- Tienda opera en horario normal de 7:00am a 12:00am de lunes a domingo.

Esquema 2.- Tienda opera de lunes a viernes de 7:00am a 7:00pm, cerrada sábado y domingo.

Con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía productos de primera necesidad ante el cierre del formato Superette en fin de semana, se implementará un esquema de proveeduría de ciertos productos que se llevaran de Superette a Del Rio seleccionados. Las tiendas, los productos, códigos y mecánica a seguir se les hará llegar durante el día a las tiendas que están en este esquema.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, con gusto estoy a sus ordenes

Miguel A. Quijano  
Operaciones y Ventas ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.